

Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 557404 interno 2244

UOC N° 585/25.-

Asunción, 11 de diciembre de 2025.-

Señor

Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref. ID N° 476626. "SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA" – Observación Segunda Etapa de Adjudicación – MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.-

La Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la Industria Nacional del Cemento (INC), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 7021/22 y sus reglamentos, se dirige a Usted a los efectos de contestar las observaciones realizadas en la segunda etapa de adjudicación, al proceso descrito en los puntos que se detallan a continuación:

- Se observa un inconsistencia en los montos máximos y mínimos indicados en el Anexo I del contrato (Máximo: 12.000.000.000 Mínimo: 6.000.000.000) con el monto adjudicado (Máximo: 6.000.000.000 Mínimo: 3.000.000.000). Se solicita verificar y subsanar.
- ✓ *Con relación al punto en cuestión, hemos subsanado la inconsistencia indicada en el Anexo I del Contrato, adjunto a la presente remitimos de nueva cuenta el contrato principal.*

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Esc. Mg. ROCIO SEGOVIA
Gerente de la U.O.C. – I.N.C.